



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 9 de Octubre del 2001.

P.O. N° 121

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

**EDICTO** al C. MAURICIO NAVA MUNGUIA del Poblado "AQUILES SERDAN", del Municipio DE VICTORIA, Tam., Exp. 777/2001 (Segunda Publicación)....

2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**DECRETO** No. 441, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de ejercicio legal de la LVII Legislatura Constitucional del Estado.....

3

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**CONVOCATORIA** Pública Estatal No. 042, relativa a la Construcción de Destacamentos de la Policía Estatal Preventiva, en los Municipios de Nuevo Laredo y Miguel Alemán, Tam.....

4

**CONVOCATORIA** Pública Estatal No. 043, relativa a la Construcción de Destacamentos de la Policía Estatal Preventiva, en los Municipios de Reynosa y Matamoros, Tam.....

5

**CONVOCATORIA** Pública Estatal No. 044, relativa a la Instalación y Prueba de Micromedidores en las localidades de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Valle hermoso, San Fernando y Méndez, Tam. y rehabilitación de Tomas Domiciliarias en las localidades de Jiménez, Abasolo, Nicolás Bravo, Valle hermoso, Nuevo Progreso y Nueva Ciudad Guerrero, Tam.....

6

**CONVOCATORIA** Pública Estatal Múltiple No. 045, relativa a la sustitución de línea de alimentación de Agua Potable en el Libramiento de San Fernando, Tam

7

**CONVOCATORIA** Pública Estatal No. 046, relativa a la Construcción de Emisor y Tanque de Contacto de Cloro, en Hidalgo, Tam

8

**CONVOCATORIA** Pública Estatal No. 047, relativa a la Construcción del Albergue Sustituto DIF, Cd. Victoria, Tam

9

**CONVOCATORIA** Pública Estatal No. 048, relativa a las Obras Complementarias en el Acueducto Méndez-Burgos, Tam

10

**CONVOCATORIA** Pública Estatal No. 049, relativa a la Contratación y Limpieza Interior de Tubería de Agua Potable en Cabecera Municipal de Díaz Ordaz, Tam., rehabilitación y Limpieza de la Red de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Ocampo, Tam. y sustitución de línea de alimentación de Agua Potable en Libramiento en cabecera Municipal de San Fernando, Tam

11

**CONVOCATORIA** Pública Estatal Múltiple No. 050, relativa a la remodelación de Oficinas del ITAVU, en Matamoros, Tam

12

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

PROYECTO DE ESCISION DE BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE. R.L. DE C.V. (ANEXO).

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30**  
**EDICTO**

MAURICIO NAVA MUNGUIA.  
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- En cumplimiento al acuerdo de seis de septiembre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado CLAUDIO A. VERA CONSTANTINO, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 777/2001, promovido por BEATRIZ ADRIANA PEREZ REYNA, del poblado AQUILES SERDAN, Municipio de Victoria, Tamaulipas, en contra de MAURICIO NAVA MUNGUIA y otros, a quienes reclama la NULIDAD DEL CONVENIO JUDICIAL DE FECHA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, en el poblado de referencia, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

**Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de Septiembre del año 2001.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****SECRETARIA GENERAL**

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**DECRETO No.441**

**ARTICULO UNICO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre el día de hoy el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio legal de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 1º. de Septiembre del año 2001.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. JUAN JOSE CAMORLINGA GUERRA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. MAURO PATRICIO LONGORIA MARTINEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. UBALDO GUZMAN QUINTERO.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbricas.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 042**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCION DE DESTACAMIENTOS DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA EN DOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-042-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	29/08/2001	29/08/2001 10:00 horas	28/08/2001 11:00 horas	04/09/2001 13:00 horas	07/09/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construccion de Destacamiento de la Policia Estatal Preventiva	24/09/2001	24/01/2002	\$ 1,100,000.00

\* Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-043-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	30/08/2001	30/08/2001 10:00 horas	29/08/2001 9:00 horas	05/09/2001 9:00 horas	11/09/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construccion de Destacamiento de la Policia Estatal Preventiva	01/10/2001	31/01/2002	\$ 1,100,000.00

\* Ubicación de la obra: Miguel Alemán, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Torre Gubernamental 5º piso, Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tamaulipas., C.P.87090, tel. 01(1) 318-92-64, con el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs; los planos no están en CompraNET.

\* Forma de pago: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* Las juntas aclaratorias se llevarán a cabo el día 29 de ago. de 2001 a las 10:00 horas para el caso de la 1ª licitación y el día 30 de ago. de 2001 a las 10:00 hrs. para el caso de la 2ª en: Torre Gubernamental 2º piso, Cd. Victoria, Tam.

\* Las visitas a los lugares de las obras serán el día 28 de ago. de 2001 a las 11:00 hrs. para el caso de la 1ª licitación y el día 29 de ago. a las 9:00 horas para el caso de la 2ª; Partirán de reunión en el Edif. de la Presidencia Mpal. de Nuevo Laredo, Tam. para el caso de la 1ª licitación y en el Edif. de la Presidencia Mpal. de Miguel Aleman, Tam. para el caso de la 2ª.

\* Los actos de presentación de proposiciones y apertura de prop. Técnicas serán el día 4 de sep. de 2001 a las 13:00 hrs. para el caso de 1ª licitación y el día 5 de sep. de 2001 a las 9:00 hrs. para el caso de la 2ª en la Sala de Juntas de la SEDUE, 8º piso de la Torre Gubernamental, Cd. Victoria, Tam.

\* Las aperturas de la prop. económicas se efectuarán el día 7 de sep. de 2001 a las 13:00 horas para el caso de la 1ª licitación y el día 11 de sep. de 2001 a las 9:00 hrs. para el caso de la 2ª en la Sala de Juntas de la SEDUE, 8º piso de la Torre Gubernamental, Cd. Victoria, Tam.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 % para el 1er. ejercicio presupuestal y un 20% para el 2º.

\* No se podrán subcontratar partes de la obra.

\* La experiencia técnica y cap. financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2000, con la cert. del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los edos financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la S.H.C.P.; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del art. 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las prop. admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

\* Las condiciones de pago son: Con est. que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

\* Monto de Garantía de seriedad de la prop: El 5% del monto total de la propuesta.

**Victoria, Tamaulipas 23 de agosto de 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.-RUBRICA.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 043**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCION DE DESTACAMIENTOS DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA EN DOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-044-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	30/08/2001	30/08/2001 12:00 horas	29/08/2001 13:00 horas	05/09/2001 11:00 horas	11/09/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de Destacamiento de la Policía Estatal Preventiva	01/10/2001	31/01/2002	\$ 1,100,000.00

\* Ubicación de la obra: Reynosa, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-045-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	30/08/2001	30/08/2001 16:30 horas	29/08/2001 10:00 horas	05/09/2001 13:00 horas	11/09/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de Destacamiento de la Policía Estatal Preventiva	01/10/2001	31/01/2002	\$ 1,100,000.00

\* Ubicación de la obra: Matamoros, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Torre Gubernamental 5º piso, Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tam., C.P.87090, tel. 01(1) 318-92-64, con el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs; los planos no están en CompraNET.

\* Forma de pago: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* Las juntas aclaratorias se llevarán a cabo el día 30 de ago. de 2001 a las 12:00 horas para el caso de la 1ª licitación a las 16:30 hrs. para el caso de la 2ª en: Torre Gubernamental 2º piso, Cd. Victoria, Tamaulipas.

\* Las visitas a los lugares de las obras serán el día 29 de ago. de 2001 a las 13:00 hrs. para el caso de la 1ª licitación y a las 10:00 horas para el caso de la 2ª en: Partirán de reunión en el Edificio de la Presidencia Mpal. de Reynosa, Tam. para el caso de la 1ª licitación y en el Edificio de la Presidencia Mpal. de Matamoros, Tam. para el caso de la 2ª.

\* Los actos de presentación de propuestas y apertura de prop. Técnicas serán el día 5 de sep. de 2001 a las 11:00 hrs. para el caso de 1ª licitación y a las 13:00 hrs. para el caso de la 2ª en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8º piso de la Torre Gubernamental, C.P. 87090 Cd. Victoria, Tam.

\* Las aperturas de la prop. económicas se efectuarán el día 11 de sep. de 2001 a las 11:00 horas para el caso de la 1ª licitación y a las 13:00 hrs. para el caso de la 2ª en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8º piso de la Torre Gubernamental, Cd. Victoria, Tam.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 % para el 1er. ejercicio presupuestal y un 20% para el 2º.

\* No se podrán subcontratar partes de la obra.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexas copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la S.H.C.P.; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del art. 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

\* Las condiciones de pago son: Con est. que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

\* Monto de Garantía de seriedad de la prop: El 5% del monto total de la propuesta.

Victoria, Tamaulipas 23 de agosto de 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.-RUBRICA.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 044**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de INSTALACION Y PRUEBA DE MICROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE GUERRERO, MIER, MIGUEL ALEMAN, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO Y MENDEZ, TAM. y REHABILITACION DE TOMAS DOMICILIARIAS EN LAS LOCALIDADES DE JIMÉNEZ, ABASOLO, NICOLAS BRAVO, VALLE HERMOSO, NUEVO PROGRESO Y NUEVA CIUDAD GUERRERO, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-046-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	06/09/2001	06/09/2001 11:00 horas	06/09/2001 9:00 horas	12/09/2001 9:00 horas	17/09/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Instalación y prueba de micromedidores en diversas localidades del Estado	01/10/2001	31/12/2001	\$ 1,300,000.00

\* Ubicación de la obra: Guerrero, Mier, Miguel Aleman, Valle Hermoso, San Fernando y Méndez, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-047-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	06/09/2001	06/09/2001 13:00 horas	06/09/2001 11:00 horas	12/09/2001 11:00 horas	17/09/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Rehabilitación de tomas domiciliarias en diversas localidades del Estado.	01/10/2001	31/12/2001	\$ 600,000.00

\* Ubicación de la obra: Jimenez, Abasolo, Valle Hermoso, Río Bravo y Guerrero Tam.

\*Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Torre Gubernamental 3er. piso, Blvd. Praxedis

Balboa, Cd. Victoria, Tam., C.P. 87090, tel. 01(1) 318-91-50, a partir de este día y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación de propuesta y apertura de proposiciones técnicas con el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs; los planos no están a disposición en CompraNET.

\* Forma de pago : mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* Las juntas aclaratorias se llevarán a cabo el día 6 de septiembre de 2001 en: Las Oficinas de la CEAPA, ubicadas en Torre Gubernamental 3er. piso, ubicado en: Boulevard Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.

\* Las visitas a los lugares de las obras serán el día 6 de septiembre de 2001 en: Las Oficinas de la CEAPA, ubicadas en Torre Gubernamental 3er. piso, ubicado en: Boulevard Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.

\* Los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas serán el día 12 de septiembre de 2001 en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8º piso de la Torre Gubernamental, C.P. 87090 Cd. Victoria, Tam.

\* Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 17 de septiembre de 2001 en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8º piso de la Torre Gubernamental, Blvd. Praxedis Balboa, C.P. 87090 Cd. Victoria, Tam.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* No se podrán subcontratar partes de la obra.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada (anexar curriculum de la empresa y copia de contratos ) y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

Victoria, Tamaulipas 30 de agosto de 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.-RUBRICA.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 045**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de SUSTITUCION DE LINEA DE ALIMENTACION DE AGUA POTABLE EN EL LIBRAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-048-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	06/09/2001	06/09/2001 15:00 horas	06/09/2001 13:00 horas	12/09/2001 13:00 horas	17/09/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Sustitución de Línea de Alimentación de Agua Potable en el Libramiento	28/09/2001	28/11/2001	\$ 300,000.00

\* Ubicación de la obra: San Fernando, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx> o bien en: Torre Gubernamental 3er. piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs. tel. 01(1) 318-91-50; los planos no están en CompraNET.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2001 a las 15:00 horas en: El Edificio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, Tam. ubicado en: Calle Hidalgo entre Pino Suarez y Juárez, Zona Centro, tel. 01 (884) 40028, C.P. 87600 San Fernando, Tamaulipas.

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partirán de Reunión e el Edificio de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, Tam. C.P. 87600 San Fernando, Tamaulipas.

\* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 12 de septiembre de 2001 a las 13:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de septiembre de 2001 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 17 de septiembre de 2001 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE, 8º piso de la Torre Gubernamental, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada (anexar curriculum de la empresa y copia de contratos) y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

**Victoria, Tamaulipas 30 de agosto de 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.-RUBRICA.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 046**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCION DE EMISOR Y TANQUE DE CONTACTO DE CLORO EN HIDALGO, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-049-01	\$ 500 Costo en compraNET: \$ 450	12/09/2001	12/09/2001 11:00 horas	12/09/2001 9:00 horas	18/09/2001 9:00 horas	21/09/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de Emisor y Tanque de Contacto de Cloro en Hidalgo, Tam.	15/10/2001	31/12/2001	\$ 300,000.00

\* Ubicación de la obra: Hidalgo, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx> o bien en: Torre Gubernamental 3er. piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs.; tel. 01(1) 318-91-50; los planos no están en CompraNET.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas en: Las oficinas de la JAOM, ubicado en: Venustiano Carranza No. 20. C.P. 87800, Hidalgo, Tamaulipas.

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Las oficinas de la JAOM, C.P. 87800 Hidalgo, Tamaulipas.

\* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 18 de septiembre de 2001 a las 9:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 18 de septiembre de 2001 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 21 de septiembre de 2001 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE, 8º piso de la Torre Gubernamental, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada (anexar curriculum de la empresa y copia de contratos) y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarquen un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

**Victoria, Tamaulipas 6 de septiembre de 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.-RUBRICA.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 047**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCION DE ALBERGUE SUSTITUTIVO DIF, CD. VICTORIA, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-050-01	\$ 2,000 Costo en compraNET: \$ 1,500	18/09/2001	18/09/2001 10:00 horas	17/09/2001 10:00 horas	24/09/2001 9:00 horas	28/09/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de albergue sustitutivo DIF	15/10/2001	31/03/2002	\$ 1,600,000.00

\* Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Concursos y Estimaciones, Torre Gubernamental 5º piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs.; tel. 01(1) 318-92-64; los planos no están en CompraNET.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en: La sala de juntas de la Dirección de Construcción, Torre Gubernamental 2º piso, ubicado en: Boulevard Praxedis Balboa, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partirán de reunión en la sala de juntas de la Dirección de Construcción. Torre Gubernamental 2º piso, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 24 de septiembre de 2001 a las 9:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 24 de septiembre de 2001 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 28 de septiembre de 2001 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE, 8º piso de la Torre Gubernamental, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* Para el segundo ejercicio presupuestal se otorgará un anticipo del 20%.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años ), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

**Victoria, Tamaulipas 6 de septiembre de 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.-RUBRICA.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 048**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ACUEDUCTO MENDEZ-BURGOS de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-051-01	\$ 700 Costo en compraNET: \$ 500	25/09/2001	25/09/2001 14:00 horas	25/09/2001 11:00 horas	01/10/2001 11:00 horas	04/10/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Obras complementarias del Acueducto Mendez-Burgos	15/10/2001	31/12/2001	\$ 300,000.00

\* Ubicación de la obra: Burgos y Mendez, Tam.

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx> o bien en: Oficinas de CEAPA, Torre Gubernamental 3er. piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs.; tel. 01(1) 318-91-50; los planos no están en CompraNET.

\*La procedencia de los recursos es: Local.

\*La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\*La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2001 a las 14:00 horas en: La Presidencia Municipal, C.P. 88880 Mendez, Tamaulipas.

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en La Presidencia Municipal, C.P. 88880 Mendez, Tamaulipas.

\*El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 1 de octubre de 2001 a las 11:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 1 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 4 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE, 8º piso de la Torre Gubernamental, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada (anexar curriculum de la empresa y copia de contratos) y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

**Victoria, Tamaulipas 18 de septiembre de 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.-RUBRICA.**

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

### Convocatoria: 049

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de LIMPIEZA INTERIOR DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL DE DIAZ ORDAZ, TAM., REHABILITACION Y LIMPIEZA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCAMPO, TAM. Y SUSTITUCION DE LINEA DE ALIMENTACION DE AGUA POTABLE EN LIBRAMIENTO EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-052-01	\$ 500 Costo en compraNET: \$ 400	18/10/2001	18/10/2001 14:00 horas	18/10/2001 10:00 horas	24/10/2001 11:00 horas	29/10/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Limpieza interior de tubería de agua potable en Cabecera Mpal. de Diaz Ordaz	15/11/2001	20/12/2001	\$ 300,000.00

\*Ubicación de la obra: Diaz Ordaz, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-053-01	\$ 500 Costo en compraNET: \$ 400	18/10/2001	18/10/2001 14:00 horas	18/10/2001 10:00 horas	24/10/2001 13:00 horas	29/10/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Rehab. y limpieza de la red de agua potable en la Cabecera Mpal. de Ocampo	15/11/2001	20/12/2001	\$ 100,000.00

\*Ubicación de la obra: Ocampo, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-054-01	\$ 700 Costo en compraNET: \$ 500	18/10/2001	18/10/2001 14:00 horas	18/10/2001 10:00 horas	24/10/2001 16:00 horas	29/10/2001 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Sustitución de línea de alimentación de agua potable en lib. de San Fernando	15/11/2001	31/12/2001	\$ 300,000.00

\*Ubicación de la obra: San Fernando, Tam.

\* Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx> o bien en la Torre Gubernamental 3er. piso, Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tamaulipas., C.P.87090, tel. 01(1) 318-91-50, a partir de este día y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación de propuestas con el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs; los planos no están a disposición en CompraNET.

\* Forma de pago : mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La visita al lugar de la obra respecto a la licitación 57054003-053-01 será el día 18 de Oct. de 2001 a las 10:00 horas en: La JAOM de Diaz Ordaz, Tam., respecto a la licitación 57054003-053-01 será el día 18 de Oct. de 2001 a las 10:00 horas en: La JAOM de Ocampo, Tam., y respecto a la licitación 57054003-054-01 será el día 18 de Oct. de 2001 a las 10:00 horas en: La COMAPA de San Fernando, Tam.

\*La junta aclaratoria respecto a la licitación 57054003-052-01 se llevará a cabo el día 18 de Oct. de 2001 a las 14:00 horas en: La JAOM de Diaz Ordaz, Tam., respecto a la licitación 57054003-053-01 se llevará el día 18 de Oct. de 2001 a las 14:00 horas en: La JAOM de Ocampo, Tam., y respecto a la licitación 57054003-054-01 se llevará a cabo el día 18 de Oct. de 2001 a las 14:00 horas en: La COMAPA de San Fernando, Tam.

\* El acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas respecto a la licitación 57054003-052-01 será el día 24 de OCT. de 2001 a las 11:00 horas, respecto a la lic. 57054003-053-01 será el día 24 de OCT. de 2001 a las 13:00 horas y respecto a la lic. 57054003-054-01 será el día 24 de OCT. de 2001 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8º piso de la Torre Gubernamental, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tam.

\*La apertura de la prop. económicas respecto a la licitación 57054003-052-01 se efectuará el día 29 de OCT. de 2001 a las 11:00 horas, respecto a la lic. 57054003-053-01 se efectuará el día 29 de OCT. de 2001 a las 13:00 horas y respecto a la lic. 57054003-054-01 se efectuará el día 29 de OCT. de 2001 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE ubicada en el 8º piso de la Torre Gubernamental, Cd. Victoria, Tam.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\*Se otorgará un anticipo del 30 %.

\*No se podrán subcontratar partes de la obra.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada (anexar curriculum de la empresa y copia de contratos) y en su caso información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del I. S. la R. del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la S. H. C. P.; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Presentar registro actualizado de la C. M. I. C.

\*Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del art. 33 de la L. O. P. para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de O. P., con base en su propio presupuesto y en el análisis de las prop. admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

\* Las condiciones de pago son: Con est. que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

\* Monto de Garantía de seriedad de la prop: El 5% del monto total de la propuesta.

**Victoria, Tamaulipas 11 de octubre de 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- RUBRICA.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 050**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de REMODELACION DE OFICINAS DEL ITAVU DELEGACION MATAMOROS, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-055-01	\$ 2,000 Costo en compraNET: \$ 1,500	18/10/2001	18/10/2001 10:00 horas	17/10/2001 10:00 horas	24/10/2001 9:00 horas	30/10/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Remodelación de oficinas del ITAVU	19/11/2001	28/12/2001	\$ 300,000.00

\* Ubicación de la obra: Matamoros, Tam.

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx> o bien en: Torre Gubernamental 5º piso, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs.; tel. 01(1) 318-92-64; los planos no están en CompraNET.

\*La procedencia de los recursos es: Local.

\*La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\*La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en: La sala de juntas de la Dirección de Construcción, Torre Gubernamental 2º piso, ubicado en: Boulevard Praxedis Balboa, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\*La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partirán de reunión en el Edificio de la Presidencia Municipal, C.P. 87000 Matamoros, Tamaulipas.

\*El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 24 de octubre de 2001 a las 9:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 24 de octubre de 2001 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 30 de octubre de 2001 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE, 8º piso de la Torre Gubernamental, Boulevard Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años ), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

\* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

\* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

\* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

\* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

\* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

**Victoria, Tamaulipas 11 de octubre de 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.-RUBRICA.**



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 9 de Octubre del 2001.

NUMERO 121

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil uno (2001), ordenó la radicación del Expediente número 618/2001, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por MARIA GUADALUPE ARISTA TORRES, a fin de acreditar los derechos que tiene sobre el bien inmueble con construcción que tiene en posesión ubicado en calle Avenida Monterrey número 207 Poniente, de la Colonia Felipe Carrillo Puerto de ciudad Madero, Tamaulipas, que se identifica como fracción "A" del lote número 2, manzana 364, con superficie de 239.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 13.50 metros, con fracción B y C del propio lote 2; al Sur, en 11.20 metros, con Avenida Monterrey; al Este, en 18 50 metros, con propiedad de Melquiades Rojas, y al Oeste, en 18.95 y 2.00 metros, con propiedad de Diamantina Chávez, e inscrito en el Registro Público de la propiedad del Estado en la Sección IV, bajo el número 4820, Legajo número 97 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 7 de septiembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Y por auto del 20 del mes y año en curso, se ordenó la publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de Ciudad Madero, Tamaulipas. Es dado en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a los 24 veinticuatro días del mes de agosto del año 2001.-Doy fe.-El C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2647.-Sept. 27 y Oct. 3 y 9.-3v3.

### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 174/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Mario Escobar Hernández, en su carácter de Apoderado de Banco del Centro S. A., en contra de los CC. SIMON MAYA MAYA y ALICIA

MAYA ARTEAGA DE MAYA, se ordenó sacara remate en primera almoneda, los bienes inmuebles que a continuación se describen:

A).-Inmueble consistente en fracción del lote 30 del predio rústico denominado Lagartero del municipio de Tampico Alto, Veracruz, con superficie de 30-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 457.20 M., con terreno de Ernesto Arteaga S.; al Sur, en 673.00 M., con tierras de J. Guadalupe Maya; al Este, en 576.00 M., con tierras de Ezequiel Maya y Librado González; al Oeste, en 526.00 M., con tierras de Pablo Maya Maya; inscrito bajo número 843, Sección I, Tomo XVI, de fecha 25 de septiembre de 1985, de Pánuco, Ver., con un valor comercial de \$ 37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.). B).-Inmueble consistente en los lotes 6, 9 y 10 del predio rústico ex-Hacienda Molina del municipio de Tampico Alto, Veracruz, con superficie de 27-36-02 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2 tramos 500.00 M. con lote 8 y 402.00 M. con fracción lote 6; al Sur, en 2 tramos 370.00 M. con lote 11 y 557.00 M. con terrenos de Lagartero; al Este, en 2 tramos 265.60 M. con fracción lote 6 y 225.00 M. con fracción lote 6; Oeste en 2 tramos de 307.50 M. con terrenos de Lagartero y en 220.00 M. con lote 11; inscrito con el número 42, Sección I, Tomo o Volumen II, de fecha 9 de febrero de 1979; con un valor comercial de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.). C).-Fracción del predio rústico identificado como lote 5, denominado Los Llanos del municipio de Tampico Alto, Veracruz, con superficie de 50-51-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con lote 8; partiendo del lote 3 rumbo Oeste-Este, distancia de 515.00 M. Limita con lote 4, llegando al lote 6, luego con rumbo Norte-Sur, distancia de 950.00 M. Se llega a los terrenos Loma del Pozo y Anexas siguiendo con rumbo Sur-Oeste y distancia de 524.00 M. Luego con rumbo Sur-Norte, en distancia de 1040 M. Se llega al lote 4; Inscrito con el número 470 Sección I, Tomo X, de fecha 29 de septiembre de 1964; con un valor comercial de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); y D).-Inmueble inscrito en el Registro Público y de Comercio de Ozuluama, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, de los puntos 0-10 con rumbo SW 82-36 en distancia de 70.00 M. de los puntos B-10, con rumbo SW 82-36 y distancia de 710.00 M. con propiedad de Agustín Arteaga Maya y Hermanos Amírez Ruiz; al Este, de puntos 01 con rumbo SW 31-51 y distancia de 540.00 M. con propiedad de Santiago Zavala; al Sur, puntos 1-2 con rumbo NW 74-22, distancia 146-00 M de 2-3 con rumbo NW 75-00 y distancia 258.00 M. del 3-4 con rumbo NW 75-18 y distancia 34.00 M. Y del 4-A con rumbo NW 75-24 y distancia 56.00 M. con propiedad de Eusebio Zaleta; al Poniente. A-B distancia 421.00 M. con propiedad de Anselmo Ortega García; bajo el Número 137, Sección I, Tomo 0, Volumen I, de fecha 1 de septiembre de 1970 con superficie de 28-00-00 hectáreas, de la ex-Hacienda de Cebadilla, Congregación de Cués y Cebadilla, con un valor comercial de \$100,000.00 CIENT MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien en Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado el día diecinueve de octubre del año dos mil uno, a las once horas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se remata. Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas a los catorce días del mes de septiembre del año 2001.- C. Juez Sexto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALEZ.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbricas.

2767.-Sep. 27, Oct. 3 y 9.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 681/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ramón Uriegas Mendoza, representado en su carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, S.N.C., en contra de RAMON CAMPOS MORTEO y MARIA AMPARO GARCIA VALLEJO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble perteneciente a la sociedad conyugal y descrito dentro del presente Juicio, inmueble ubicado en la calle Diamante, número 119, identificado como el lote número 1, de la manzana A, del Fraccionamiento Gema de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 122.40 M2 (ciento veintidos punto cuarenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.65 metros, con lote 11; al Sur, en 7.65 metros, con calle Diamante; al Oriente, en 16.00 metros, con lote 2, y al Poniente, en 16.00 metros, con calle Esmeralda, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7391, Legajo 148, de fecha 15 de marzo de 1991, de Tampico, Tamaulipas, con un valor pericial de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día once de octubre del año dos mil uno a las diez horas para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre del 2001.-Testigos de Asistencia: LIC. LAURA HURTADO TORRES.-LIC. RODOLFO CALDERON CAMAPILLO.-Rúbricas.

2828.-Octubre 2 y 9.-2v2.

### EDICTO DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA

#### Y SIN SUJECION A TIPO.

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de agosto del año en curso, el ciudadano Lic. Manuel Caballos Jiménez, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo, el inmueble ubicado en calle Herón Ramírez entre calle Veracruz y calle Lerdo de Tejada de la Colonia Bellavista, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 427.97 metros cuadrados, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 42.20 M.L. con propiedad del doctor Francisco Rosales; al Sur, 29.00 M.L. y 11.00 M.L. con propiedades de Justino Ríos y María Rodríguez; al Oriente, 5.00 M.L. y 6.36 M.L. con calle Herón Ramírez y propiedad del señor Justino Ríos y al Poniente, 12.05 M.L. con propiedad de Alfonso Domínguez Cantú, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 65497, Legajo 1310, de fecha 22 de mayo de 1987, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$813,000.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 1/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Institución de Crédito denominada CITIBANK MEXICO, Grupo Financiero CITIBANK, en contra de SALOMON SADA GARCIA y ALICIA SADA GARCIA, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día treinta y uno de octubre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

#### A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2859.-Octubre 3, 9, 11.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

#### SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído dictado con fecha seis de septiembre del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 1212/2000, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S. A., en contra de JESUS ENRIQUE SANCHEZ GONZALEZ y REBECA GARCIA AVILA DE SANCHEZ, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción, ubicado en calle Colombia 213 esquina con Juárez de la Colonia Vicente Guerrero, en Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de JESUS ENRIQUE SANCHEZ GONZALEZ, con las siguientes características urbanas. Clasificación de zona: Habitacional de segundo

orden. Servicios municipales: agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público y calle en mal estado. Tipo de construcción dominante en la zona: construcción de mampostería de uno y dos niveles de regular, calidad. Índice de saturación en la zona: 85%. Población normal. Terreno: lote 7, manzana E-2, sector I, sección II del plano oficial de esta ciudad. Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 M. con calle Colombia. Al Sur, en 8.00 M. con fracción restante que se reservan los vendedores. Al Este, en 10.00 M. con fracción que se reservan los vendedores. Al Oeste, en 10.00 M. con calle Juárez. Superficie total 80.00 M2. Datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I. Número 24579, Legajo 492, de fecha 4 de febrero de 1983, del municipio de Ciudad Madero, Tam. Descripción general del inmueble. Uso actual: Casa-Habitación. Tipo de construcciones: Construcción de mampostería de dos pisos que constan de lo siguiente: Tipo 1 en P.B. Sala, comedor, cocina. Y en P.A. Recámaras, baño y cuarto sin terminar. Tipo 2: Cochera y terraza. Calidad y clasificación de la construcción: moderna, regular. Número de niveles: dos. Edad aproximada de la construcción: Más de 10 años. Vida útil remanente: Más de 35 años. Calidad del proyecto: Bueno. Estado de conservación: Regular. Unidades rentables: una sola. Avalúo físico o directo. A).-Del terreno: Sup. M2 80.00. Valor Unit. \$/M2 \$550.00. Coef. 10. Motivo Coeficiente: Irregular. Valor parcial \$44,000.00. Valor total (A) \$44,000.00. De las construcciones: Tino 1. Sup. M2 121.00. Valor Unit. de Reposición Nuevo \$1,800.00. Demérito 0.75. Valor Unit. Nto de Reposición \$ 2100.00. Valor parcial \$254,100.00. Tipo 2.-Sup. M2 18.00. Valor Unit. de Reposición Nuevo \$1,800.00. Demérito 0.75. Valor Unit. Neto de Reposición \$1,350.00. Valor Parcial \$24,300.00. Tipo 3.-Sup. M2 38.50. Valor Unit. de Reposición Nuevo \$1,200.00. Demérito 0.75. Valor Unit. Neto de Reposición \$900.00. Valor Parcial \$34,650. Subtotal: \$313,050.00. Valor Físico o Directo total \$357,050.00. Total \$342,289.70. Total en N. R. \$342,000.00. Valor Comercial de \$342,000.00. Valor comercial de \$342,000.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los Estrados de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocando a postores, se expide el presente Edicto admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo. Se señalan las once horas del día 13 trece de noviembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la almoneda correspondiente.-Doy fe.

Tampico, Tam., septiembre 17 del 2001.- El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbricas.

2860.-Octubre 3, 9 y 11.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

El C. Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente número 51/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. José Alfredo Jiménez Amaya, Endosatario en Procuración de la C. Ma. del Roble Rodríguez, en contra de MA. ELENA HERNANDEZ BLANCO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble compuesto de una superficie de 158.00 M2, que se encuentra ubicado en lote 9, manzana 9, de la Colonia Simón Torres de esta ciudad, con las siguientes medidas y

colindancias: al Noreste, en 7.98 metros, con lote 46 y 47; al Sureste, en 19.90 metros, con lote 9; al Suroeste, en 7.90 metros, con calle Carlos Castillo, y al Noroeste, en 19.42 metros, con lote 11. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 122494, Legajo 2450, de fecha 24 de septiembre de 1996, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble. Se señalan las diez horas del día veinticinco de octubre del año dos mil uno, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

### ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de septiembre del 2001.- C. Secretario de Acuerdos Interina, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

2861.-Octubre 3, 9 y 11.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio. Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO SILVA BRAVO, quien falleció el día quince de febrero del año dos mil uno en Tampico, Tamaulipas, a efecto de que quienes se crean con derecho a la misma, deberán deducirlo dentro del término de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por denuncia de Alicia Martínez Yáñez, en el Expediente No. 766/2001.

Es dado en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, a los 17 días del mes de septiembre del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2873.-Octubre 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente

Número 822/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CASTULO ORTIZ CAPILLA Y ANGELA ESCOBEDO DE ORTIZ, denunciado por María de Jesús Ortiz Escobedo, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de septiembre del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2874.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 875/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR PEÑA ROJAS, denunciado por María Luisa Tinajero Gutiérrez.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de les de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el termino de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2875.-Octurbe 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS:

Por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil uno, el Ciudadano licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 825/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ONESIMO RAMIREZ RODRIGUEZ, denunciado por María Elma Adame Martínez, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de septiembre del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2876.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 845/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZENON GARCIA GARZA, denunciado por Paula Martínez Vázquez.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2877.-Octubre 9.-1v

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha once de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 411/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL RAMIREZ GUERRERO, denunciado por Esperanza Elizondo Guerrero.

Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de junio del 2001.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2878.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO HEREDEROS:**

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintidos de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 501/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO PAZ RODRIGUEZ Y ALBERTA MORALES MEDINA, denunciado por Candelario Paz Morales.

Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como Interventor del presente Sucesorio al denunciante.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de septiembre del 2001.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2879.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 554/2001, la Sucesión Intestamentario a bienes de LUCIA GALLARDO BERNAL, y se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

2880.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO HEREDEROS:**

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito

Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 746/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO FRAIRE FERNANDEZ, denunciado por Lilia González Silva.

Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como Interventora del presente Sucesorio a la denunciante.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre del 2001.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2881.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitres de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 444/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER PEÑA RODRIGUEZ, denunciado por Jorge Andrés Peña Peña, como Interventor de dicha Sucesión.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio del 2001.

Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

2882.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 841/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA LOPEZ ROBLES DE GARCIA, denunciado por Gloria Rangel López y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente Sucesión.

**A T E N T A M E N T E.**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de Sep. del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2883.-Octubre 9.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS RODRIGUEZ MORATO, quien falleció el día siete de octubre del año de mil novecientos ochenta y nueve en Ciudad Madero, Tamaulipas, a efecto de que quienes se crean con derecho a la misma, deberán deducirlo dentro del término de 15 quince días, a partir de la última publicación del Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por denuncia de Teresa López Vera viuda de Rodríguez, Armando Rodríguez López, Juana Elvira Rodríguez López y María de Lourdes Rodríguez López, en el Expediente No. 817/2001.

Es dado en la ciudad y puerto de Tampico, Tam., a los 24 veinticuatro días del mes de septiembre del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2884.-Octubre 9.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente número 756/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RIVERA TREJO, por denuncia de María del Carmen Meléndez Blanco, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente Sucesión, por medio de Edictos que por una sola vez deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto. Es dado a los veintidos días del mes de septiembre del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

2885.-Octubre 9.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE REFUGIO SAUCEDO SANCHEZ, bajo número de Expediente 666/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello. Se expide el presente Edicto para su publicación a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

2886.-Octubre 9.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 997/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO GARZA TOSCANO, denunciado por Verónica Garza Muñoz.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 19 de septiembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2887.-Octubre 9.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 655/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RIGOBERTO CEPEDA FLORES, denunciado por Amelia García Flores viuda de Cepeda, Oscar, Moisés, Maricela, Bertha Alicia, Olga Lidia, Martha Magali, Sandra Eréndira y Maira Amelia todos de apellidos Cepeda García, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, de la localidad convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. Amelia García Flores viuda de Cepeda, como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2888.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. DANIEL ALARCON PERRAMON, bajo el Expediente Número 739/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse per UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente al día diecisiete del mes de septiembre año dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2889.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 389/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VELIA BUENO VDA. DE CASTILLO, denunciado por Rosalinda Mellado Hernández, Ma. Elena Mellado Arellano y Nardo Antonio Mellado Hernández.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de agosto del año 2001.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

2890.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó en este Juzgado a su cargo bajo el Expediente Número 575/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de ADOLFO ESTRADA GOMEZ, promovido por la C. María Antonia Campillo García, se ordenó publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los once días del mes de septiembre año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2891.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El suscrito Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil uno, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS MAYAGOITIA NAJERA, bajo el Exp. número 791/2001, denunciado por Raquel Mayagoitia Figueroa.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en la ciudad y puerto de Tampico, Tam., a los 17 diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001).-Doy fe.-El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2892.-Octubre 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 557/2001,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA HERNANDEZ PEREZ, denunciado por María Carmela Aguilar Hernández.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de septiembre del 2001.- El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

2893.-Octubre 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Ciudad Mante, Tam.

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 00926/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MERAZ MONTALVO, denunciado por la C. Edelmira Cobos González, y la publicación de un Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 31 de agosto del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2894.-Octubre 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En fecha dos de mayo del año dos mil, el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 557/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la señora SUSANA HORTENCIA ZAVALA DAVILA VIUDA DE HOYOS.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., junio 8 del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2895.-Octubre 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 943/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA MORENO SOSA VIUDA DE TREVIÑO.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., septiembre 17 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2896.-Octubre 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LAURA GONZALEZ RIOS, quien falleció el día 15 quince de febrero de 1993 mil novecientos noventa y tres, en Ciudad Madero, Tamaulipas. A efecto de que quienes se crean con derecho a la misma, comparezcan a deducirlo dentro del término de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, por denuncia de Raúl Castillo Nájera, en el Expediente No. 734/2001.

Es dado en la ciudad y puerto de Tampico, Tam., a los 11 once días del mes de septiembre del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2897.-Octubre 9.-1v.

#### R. Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tam.

#### CONVOCATORIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA

Los CC. Licenciada ROLANDO MARTIN GUEVARA GONZALEZ, Secretario del R. Ayuntamiento, ING. RODRIGO MIGUEL AGUSTIN CANALES PEREZ, Primer Síndico, LIC. FEDERICO MANAUTOU VILLARREAL, Tesorero Municipal, y el C.P. FRANCISCO CANSECO HERNANDEZ, Contralor Municipal, con fecha 28 de septiembre del año en curso, dictaron un Acuerdo en relación a los vehículos (228) puestos en subasta pública que fueron abandonados por sus propietarios en el Corralón denominado "LA PAZ" de la Dirección de Tránsito Municipal, para el efecto de convocar a postores a la audiencia de remate en su Tercera Almoneda, con deducción de un 20% como lo dispone el artículo 704 del Código Procesal Civil en vigor.

Los bienes muebles tienen un valor comercial de \$86,584.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), menos el 20% de deducción, nos da la cantidad de \$69,416.00 (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M. N.), cantidad ésta que servirá como base para la Tercera Almoneda, y que cubrirá las dos terceras partes del valor de los mismos.

La relación de bienes muebles, objeto de la presente convocatoria permanecerá publicada en los estrados de la Presidencia Municipal y la ubicación física de los mismos lo es el ubicado en el Corralón Oficial denominado "La Paz" de la Dirección de Tránsito Municipal.

Y por al presente que se publicará por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta capital, se convoca a postores al remate de dichos bienes muebles en su Tercera Almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los mismos en la inteligencia de que las personas que deseen tomar parte en la subasta deberá depositar previamente en la Tesorería Municipal y a disposición de la presidencia Municipal, el 20% que sirva de base al presente remate, presentando al efecto certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, la postura legal correspondiente, que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las once horas del día veintidos de octubre del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de septiembre del 2001.

El Primer Síndico del R. Ayuntamiento,

**Ing. Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez.**

El Secretario del R. Ayuntamiento,

**Lic. Rolando M. Guevara González**

El Tesorero del R. Ayuntamiento,

**Lic. Federico Manautau Villarreal.**

El Contralor del R. Ayuntamiento,

**C.P. Francisco Canseco Hernández.**

2898.-Octubre 9 y 16.-2v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado por auto de veinticuatro de agosto del año en curso, dictado en el Expediente número 539/1999, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Isla Edgar Alvarez, en su carácter de Apoderado Legal de Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de RAFAEL MARTIN RIVERA HERNANDEZ y MARISA SALDAÑA CELAYA DE RIVERA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

Un bien inmueble ubicado en lote 4, manzana 8, del Fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, con superficie de 129.56 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 metros, con calle Loma Prieta; al Sur, en 7.50 metros, con límite de propiedad Fraccionamiento Villa Real; al Este, en 17.47 metros, con lote número 5, manzana 8, y al Oeste, en 17.08 metros, con lote 3, manzana 8; cuyos datos de registro son: Sección I, No. 5220, Legajo 105, de este Municipio, de fecha 22 de febrero de 1994.

Con un valor comercial de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano con construcción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal, y se señalan las diez horas (10:00) del día catorce (14) de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

**A T E N T A M E N T E.**

CC. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.- J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

2899.-Octubre 9 y 18.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 998/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita JOSEFINA OCHOA LEON.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

2900.-Octubre 9 y 17.-2v1.

### AVISO NOTARIAL

**LIC. MAURO RICARDO DAVILA MENDOZA.**

**NOTARIO PUBLICO No. 143.**

**H. MATAMOROS, TAM.**

Por Escritura Número Ocho Mil Ochocientos Treinta, Volumen Bicentésimo Décimo Segundo, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil uno, pasada ante mi fe, comparecieron los señores Hortencia Cavazos Viuda de Cárdenas, Luis Manuel Cárdenas Cavazos, Anita Cárdenas Cavazos de Collado, Raúl Cárdenas Cavazos y señorita Sara Zolezzi Cárdenas, la primera en su carácter de Albacea Testamentaria y los demás como únicos herederos de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS CARDENAS FERNANDEZ y aceptaron la herencia a su favor. Lo que se da a conocer de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 830 último párrafo, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que deberá publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de los de mayor circulación de la localidad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre del año 2001.

Notario Público Número 143, LIC. LAURO RICARDO DAVILA MENDOZA.-Rúbrica.

2901.-Octubre 9 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUGENIO ROUX CASTILLO, denunciado por María de Jesús Ortega de Roux, bajo el Expediente Número 00710/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los QUINCE DIAS siguientes a partir de su última publicación.

Es dado el presente a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

2902.-Octubre 9 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Expediente Número 577/2001, la Sucesión Testamentaria a bienes de AGUSTIN CABRIALES REYES, y se ordenó la publicación de dos Edictos por (2) DOS VECES de (10) diez en (10) diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que ese edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los catorce días de septiembre del año dos mil uno. -DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

2903.-Octubre 9 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 938/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE LINO DOMINGUEZ MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta entidad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2904.-Octubre 9 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha seis de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 647/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMINIA QUINTANILLA VIUDA DE GONZALEZ, denunciado por Humberto González Quintanilla, como interventor de dicha Sucesión.

Y por el presente que se publicará por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo en el término del octavo día contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de julio del 2001.-Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

2905.-Octubre 9 y 17.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente No. 0987/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. ENRIQUE MARTINEZ BARRON, denunciado por el C. Lic. Víctor Hugo Espino Avila, en su carácter de Apoderado Legal de Enrique, Ramiro, Graciela, Imelda y Rebeca, de apellidos Martínez Nájera, y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 19 de septiembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2906.-Octubre 9 y 17.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 943/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA MORENO SOSA VIUDA DE TREVIÑO.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo Tam., septiembre 17 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2907.-Octubre 9 y 17.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

CC. JUAN RAMON GONZALEZ TOSCANO.

JULIAN GONZALEZ TOSCANO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado; por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 1162/20010, relativo al Juicio Sumario Civil sobre cancelación de pensión alimenticia, promovido por el C. JULIAN GONZALEZ MICHELL, en contra de JOSEFINA TOSCANO AGUILAR, se dictó un acuerdo por este Juzgado con fecha cuatro de septiembre del año dos mil uno y una vez analizado el Expediente resulta necesario que se emplace a la presente demanda a los CC. JUAN RAMON GONZALEZ TOSCANO y JULIAN GONZALEZ TOSCANO, ya que la sentencia que se llegue a dictar les causaría efectos y de no hacerse dicho llamamiento se les violaría lo dispuesto por los artículos 14 y 16 constitucionales, habiéndose ordenado por auto de siete de septiembre del año en curso, se les emplazara por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces consecutivas, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., 20 de septiembre del 2001.- El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbricas.

2908.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. DORA ISELA CASADOS HERNANDEZ, en contra del C. JUAN IGNACIO GONZALEZ GALLAGA, bajo el Expediente número 247/2001, y emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Para lo anterior se expide el presente a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

2909.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C.

MIGUEL FLORES RODRIGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha seis de septiembre del dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 849/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por la C. Martha Alicia Moreno Galván y en el que se le reclama, las siguientes prestaciones:

a).-La disolución del vínculo matrimonial que los une.

b).-La liquidación de los gastos judiciales que se originen en virtud del presente Juicio.

Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2910.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C. CLEOTILDE PEREZ JUAREZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de junio del dos mil uno, radicó el Expediente número 612/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por PABLO MARTINEZ SANTIAGO contra CLEOTILDE PEREZ JUAREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 57 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 6 de julio del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

2911.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

C. ARMANDO BLANCO RODRIGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente número 258/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ODETTE GALI LEAL, en contra de ARMANDO BLANCO RODRIGUEZ, radicado en este Juzgado, se ordenó emplazar a la parte demandada por Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de sesenta días contados a partir de la última publicación para que dé contestación a la demanda si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así también que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Para lo anterior se expide el presente a los trece días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

**INSERTO:**

Tampico, Tamaulipas, a veinte de abril del año dos mil uno.

Por recibido el escrito de fecha jueves 19, abril, 2001 y anexos que acompaña, del C. ODETTE GALI LEAL, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la Vía Juicio de Divorcio Necesario, en contra de ARMANDO BLANCO RODRIGUEZ, con domicilio en Priv. Iturbide esquina Laredo,

Colonia Guadalupe, Tampico, de quien reclama las prestaciones a que se refiere en su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 462 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese el presente Juicio en la vía Ordinaria Civil.

Regístrese y fórmese Expediente.

A cuyo efecto y con fundamento en los artículos 30, 67, 92, 463, 464, 466 y 467 del Código de Procedimientos Civiles, con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que produzca su contestación dentro del término de diez días.

Téngase como asesor jurídico de la promovente al Lic. Juan Higinio Azúa Calderón, y señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en Dr. Gochicoa No. 409 Nte. Zona Centro, Tampico y autorizando para tal efecto a las que se refiere en su ocuro de mérito.

Notifíquese personalmente.-Así lo acuerda y firma el C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, actuando con la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

**INSERTO:**

Tampico, Tamaulipas, a siete de septiembre del año dos mil uno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta. Téngase por presentada a la C. ODETTE GALI LEAL, parte actora dentro de este Juicio y, como le solicita, por así corresponder al estado que guardan los autos, emplácese al demandado por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a efecto de que comparezca a contestar la demanda dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, haciéndole saber al promovente que si el titular de este Juzgado por cualquier medio se enterare del domicilio del demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará hacer en el domicilio ya conocido.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 4, 67 del Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma el C. LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia, actuando con Secretaria de Acuerdos que autoriza.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles. RRúbricas.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2912.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

Tampico, Tam., a 24 de septiembre del dos mil uno.

C. ANA CRISTINA FERNANDEZ HERRERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Exp. Núm. 00275/2001.

Dentro del Expediente citado al rubro relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. JOSE FRANCISCO ORTIZ VAZQUEZ, en contra de usted, se dictó un auto que en lo conducente dice lo siguiente:

Tampico, Tamaulipas, a (24) veinticuatro de enero del año 2001 dos mil uno.

Por presentado JOSE FRANCISCO ORTIZ VAZQUEZ con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en la vía Ordinaria Civil de ANA CRISTINA FERNANDEZ HERRERA, lo siguiente: A).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor JOSE ALEJANDRO ORTIZ FERNANDEZ. Por adecuar su comportamiento a las hipótesis jurídicas que contempla el artículo 414 fracción III, V del Código Civil vigente en el Estado, como lo haré notar al narrar los hechos de mi demanda. B).-Se me conceda la custodia definitiva de mi menor, JOSE ALEJANDRO ORTIZ FERNANDEZ. C).-El pago de los gastos costas y honorarios profesionales que se originen por la tramitación del presente Juicio. Dése entrada a la promoción en cuanto a derecho proceda. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente, bajo el número de Expediente 00275/2001. Se ordena dar vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado, para que manifieste lo que a su Representación Social compete. Con las copias simples de la demanda debidamente autorizadas, emplácese y córrase traslado a la parte demandada en su domicilio a fin de que en el término de diez días produzca su contestación conforme al derecho que mejor le convenga. Por cuanto hace a la medida provisional que solicita en cuanto a la concesión de la custodia provisional temporal y urgente, respecto al menor JOSE ALEJANDRO ORTIZ FERNANDEZ, se le dice al promovente que deberá justificar ante este Juzgado que efectivamente el menor de referencia se encuentra radicando actualmente en los Estados Unidos de Norteamérica a través de las pruebas que considere pertinente, toda vez que si bien es cierto, que de la lectura de los documentos que exhibe se advierte que tanto el actor como la demandada ejercen la patria potestad sobre el citado menor y el Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil en esta ciudad, ordena al sujeto pasivo de la relación procesal, en fecha 2 de mayo del año próximo pasado, que ésta no puede sacar del país a su menor hijo JOSE ALEJANDRO ORTIZ FERNANDEZ, sin previa autorización del aquí actor, también es cierto que de los documentos exhibidos no se desprende que el menor de referencia como lo asevera el actor en su escrito de demanda, radique precisamente en aquel país, y menos aun que haya salido de México, en contravención a la Ley Federal de Población, sin reunir los requisitos que señala dicha Ley. Se tiene como abogados patronos a los licenciados JUAN RAMON MONTELLANO MENDOZA, ARTURO BAZALDUA GUARDIOLA, OMAR ALBERTO RODRIGUEZ JUAREZ, ARTURO MEDINA FRAGOSO y LAURA ANDREA GALLEGOS NUÑEZ y como domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Emilio Carranza No. 216 Poniente, despacho 308, Tercer Piso del Edificio T.M.M. Zona Centro de esta ciudad.-Notifíquese personalmente este acuerdo únicamente a la demandada, facultándose para ello a la C. LIC. ANA MARIA ARIGUZNAGA GUZMAN, actuario de este Juzgado. Así y con fundamento en los Arts. 4, 30, 68, 94, 108, 226, 227, 247, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-Así lo acordó y firma el C. Lic. J. CLEMENTE REYES BORJAS, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, actuando con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

#### A C U E R D O

Tampico, Tamaulipas, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001).

A sus antecedentes, signado por el C. JOSE FRANCISCO ORTIZ VAZQUEZ, visto su contenido y en atención a su petición. En virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada señora ANA CRISTINA FERNANDEZ HERRERA, es por lo que procédase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al

interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-Así lo acordó y firmó el ciudadano Lic. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.-CONSTE.

Para los efectos indicados se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad fijándose además en los estrados de este Juzgado, quedando a disposición de la demandada y en la Secretaría del Juzgado, las copias simples del traslado respectivo.-Doy fe.- C. C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbricas.

2913.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

#### EDICTO

**Juzgado Octavo de Primera instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C.

ALEJANDRINA ZUÑIGA SANCHEZ.

PRESENTE.

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 422/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. Luis Córdova Sánchez en contra de ALEJANDRINA ZUÑIGA SANCHEZ, y a quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une de conformidad con la causal 249 fracción XVIII del Código Civil en vigor del Estado de Tamaulipas.

B).-La disolución de la sociedad conyugal con la pérdida de la participación del consorte culpable, sobre los bienes que adquirimos en el matrimonio.

C).-El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine en su tramitación con cargo al consorte culpable.

Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la ciudad y en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la C. ALEJANDRINA ZUÑIGA SANCHEZ que deberá presentar su contestación dentro del término de 60 SESENTA DIAS contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.

Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los veintiseis días del mes de septiembre del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

2914.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

CC.

JUAN JOSE GONZALEZ HERNANDEZ Y

MARIA DE LA LUZ LEDESMA COVARRUBIAS

DE GONZALEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente 44/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Salvador Valero Vázquez, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de JUAN JOSE GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIA DE LA LUZ LEDESMA COVARRUBIAS DE GONZALEZ, se dictaren los siguientes Acuerdos que a la letra dicen:

Ciudad Tampico, Tamaulipas, a los diez días del mes de julio del año des mil uno.

Téngase por recibido el escrito del C. Licenciado SALVADOR VALERO VAZQUEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, haciendo su manifestación visto el contenido de su solicitud y en atención a su petición toda vez que en autos se encuentra agregada el Acta levantada por el Actuario Adscrito a éste Organismo Jurisdiccional, así como del legajo de copias exhibidas por promovente de los cuales se deduce que los demandados JUAN JOSE GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIA DE LA LUZ LEDESMA COVARRUBIAS DE GONZALEZ, no habitan el domicilio ubicado en Juan Aldama Número Mil Seis de la Colonia Morelos de esta ciudad; por lo que se emplácese a los demandados JUAN JOSE GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIA DE LA LUZ LEDESMA COVARRUBIAS DE GONZALEZ, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, mediante el cual se le comunicará a los deudores que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Asimismo, se le hace saber al actor que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de las personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el Emplazamiento se tendrá como no hecho y, se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido.

NOTIFIQUESE.- Así con apoyo en los Artículos 4o., 5o., 52, 58, 67 fracción VI, 105, 108, 255, 470, 471, demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo proveyó y firma el Ciudadano licenciado JAVIER MORALES CARRIZALES, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y DA FE.

ENSEGUIDA DOS FIRMAS ILEGIBLES.

AUTOS A CUMPLIMENTAR

Ciudad Tampico, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil uno.

Con el anterior escrito de cuenta, documentos y copias que se acompañan, téngase por presentado al C. LICENCIADO SALVADOR VALERO VAZQUEZ, en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., según lo acredita con la copia fotostática debidamente certificadas de la Escritura Pública Número 29863 de fecha 9 de febrero del

año de 1993, con tal personalidad, se le tiene promoviendo Juicio Sumario Hipotecario, en contra de los CC. JUAN JOSE GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIA DE LA LUZ LEDESMA COVARRUBIAS DE GONZALEZ, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A).-El pago de la cantidad de \$ 177,684.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal y capital derivado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria descrito en el cuerpo de esta promoción.

B).-El pago de la cantidad de \$ 25,513.24 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 24/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos comprendidos del 1o. de marzo de 1995 al día 30 de septiembre de 1998, y según estado de cuenta de fecha 24 de agosto del 2000.

C).-El pago de la cantidad de \$ 7,241.46 (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M. N.), por concepto de pago de 69 primas de seguros incumplidas y pagadas por mi representada por el período comprendido del 30 de diciembre de 1994 al 24 de agosto del 2000, así como el pago de las primas de seguro que siga pagando la institución y hasta la total solución del adeudo.

D).-El pago de la cantidad de \$ 28,206.75 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 75/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios comprendidos del 1o. de marzo de 1995 al 24 de agosto del 2000 así como el pago de los intereses moratorios que se sigan venciendo y hasta la liquidación del adeudo y calculados conforme a lo establecido en el contrato base de la acción.

Por los motivos y consideraciones que invoca, estando la promoción ajustada a derecho, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo.

Expídase la Cédula Hipotecaria en los términos del Artículo 533 del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, con el objeto de hacer entrega de la misma a las partes y proceder a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, y un ejemplar para publicarlo en un diario de la localidad; asimismo, hágase saber a los deudores que a partir de que les entregue la Cédula Hipotecaria, queda la finca en depósito judicial, junto con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la Escritura y conforme al Código Civil deben considerarse inmovilizados, y formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos, siempre y cuando lo solicite el acreedor; se ordena además, que en su caso, los deudores contraigan la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la Escritura de Hipoteca, se haga el nombramiento y designación de depositario en el acto de la diligencia.

Procédase al avalúo de la finca hipotecada y en su caso a que las partes designen peritos valuadores.

Con las copias simples de la demanda, y demás documentos que se acompañan, debidamente selladas, rubricadas y confrontadas por la Secretaría del Juzgado y por conducto del Actuario Adscrito, EMPLACESE Y CORRASE TRASLADO A LOS DEMANDADOS, haciéndoles saber que se les concede el término de DIEZ DIAS para que ocurran al Juzgado a producir su contestación si para ello tuvieran excepciones legales que hacer valer.

Se tiene como domicilio del actor para oír y recibir notificaciones el ubicado en CALLE COLON 201 NORTE DESPACHO 107 EDIFICIO C.I.S.A. DE ESTA CIUDAD Y POR AUTORIZADOS EN LOS TERMINOS DE SU PRCMOCION A LOS CC. LICs. ANA CRISTINA CAMPOS CRUZ, ANA MARIA DEL ANGEL DAMIAN, Y P.D. DANIEL DEL ANGEL DAMIAN.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO.

Así y con fundamento en los Artículos 1o., 2o., 4o., 5o., 22, 23, 24, 38, 40, 41, 52, 53, 55, 60, 66, 92, 98, 108, 172, 247, 248, 252, 253, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 539 y relativos del Código Adjetivo Civil, lo acordó y firma el C. LICENCIADO JAVIER MORALES CARRIZALES, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa asistido del C. LICENCIADO JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA, Secretario de Acuerdos que autoriza y DA FE.-DOY FE.

ENSEGUIDA DOS FIRMAS ILEGIBLES.-RUBRICA.-RUBRICA.-DOY FE.

Es entregado el presente en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, a los dos días del mes de agosto del año dos mil uno.-DOY FE.

C. Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

2915.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA C.

MARIA DE JESUS FLORES VELA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de septiembre del dos mil uno, radicó el Expediente Número 939/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Juan Gómez Garza contra MARIA DE JESUS FLORES VELA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el Artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de SESENTA DIAS produzca su contestación de Demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de septiembre del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

2916.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. MARIA MAGDALENA JIMENEZ ORTEGA.

P R E S E N T E .

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha 11 once de septiembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 758/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C.

JOSE DOLORES RICO CERVANTES, en contra de MARIA MAGDALENA JIMENEZ ORTEGA, y toda vez que dicha actora manifestó que ignora el domicilio actual de la demandada, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación de la localidad y en los estrados de este Juzgado, comunicándole a dicha demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, copias debidamente requisitadas de la demanda y documentos anexos a la misma, a fin de que produzca su contestación, la cual deberá presentar ante este Juzgado dentro del término de 60 sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se tuviere conocimiento de su domicilio o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará emplazar al demandado en el domicilio ya conocido.

Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001).-El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

2917.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SR. CESAR ALBERTO RIVERA JIMENEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinte días del mes de agosto del año dos mil uno, dictado por el Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera instancia, de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 785/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra, por la señora ROSA MARGARITA MEDINA SEGURA.

Por el presente Edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor CESAR ALBERTO RIVERA JIMENEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de agosto del 2001.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

2918.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. JESUS DE JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ.

Cuyo domicilio se ignora.

En el Expediente número 135/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Luz del Carmen Villafranca Cariaga, en contra de JESUS DE JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tam., a primero de agosto del año dos mil uno.-Por presentada la C. LUZ DEL CARMEN VILAFRANCA

CARIAGA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita, toda vez que obra en el exhorto constancia levantada por el C. Actuario Adscrito a ese Tribunal, en el sentido de que no fue posible notificar a la parte demandada en el domicilio señalado para ello, por habersele informado que no vivía en el mismo esa persona, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o., 5o., 40, 67 fracción VI y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese al demandado por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, y se fijará además en la puerta de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente.-Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la ciudadana Lic. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe".-Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 16 de agosto del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. JULIAN GUERRA GONZALEZ.-Rúbrica.

2919.-Octubre 9, 10 y 11.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tara.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente 895/998, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. Luis Angel Vidaurri, en su carácter de Aponderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de los señores FLORENCIO HINOJOSA MALDONADO y ALMA DELIA AREOLA RIVERA DE HINOJOSA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado dentro del presente procedimiento y que a continuación se precisa:

Un bien inmueble perteneciente al lote (12) doce del Fraccionamiento Residencial Plaza Campestre de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Lote (12) doce de la manzana (1) uno, del Fraccionamiento Residencial Plaza Campestre de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en (10.00) diez metros, con la calle Monterrey; al Sur, en (10.00) diez metros; con el lote (27) veintisiete; al Oriente, en (31.50) treinta y un metros con cincuenta centímetros, con lote (13) trece, y al Poniente, en (31.50) treinta y un metros cincuenta centímetros, con lote No. 11 (once) de la misma manzana. Dicha propiedad se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad en la Sección (1) primera, No. (52800) cincuenta y dos mil ochocientos, Legajo (1056) mil cincuenta y seis, de este municipio, de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de una cantidad de \$736,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose las doce horas del día doce de noviembre

del año en curso, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., 19 de septiembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos. LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica,

2920.-Octubre 9, 11 y 17.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Tampico, Tamaulipas.

#### SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en segunda almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio radicado bajo el número de Expediente 689/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Lic. Norma Grimaldo Gómez, en su carácter de Endosatario en Procuración de María Elena Acuña y perseguido por el Lic. Eustaquio Zamora Elizondo, en contra de JUAN MEJIA GUERRERO, consistente en:

Los derechos que le corresponden al C. JUAN MEJIA GUERRERO del terreno urbano y construcción, ubicado en Privada Flores número 402, colonia Tamaulipas de esta ciudad, con una superficie según escrituras de 263.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.00 metros, con fracción vendida y en 12.28 metros, con lote 31; al Sur, en 29.28 metros, con lote 1; al Este, en 14.50 metros, con lote 16, y al Oeste, en 5.00 metros, con calle Privada Flores y en 9.50 metros, con fracción de terreno vendido. Con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Sección IV, Número 1961, Legajo 40, de fecha 25 de noviembre de 1985, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, para el conocimiento del público, la subasta en segunda almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las doce horas del día (31) treinta y uno de octubre del año dos mil uno, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, fijado al inmueble a rematar, menos la rebaja del 20%. Para lo anterior es dado el presente a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

2921.-Octubre 9, 11 y 17.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 643/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Reynaldo E. Flores Villareal, y continuado por el Lic. José Esteban Terán García, Aponderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Banco Unión, S. A., Institución de Banca Múltiple en contra de

JACOBO MONTEMAYOR SOLIS y ALTAGRACIA DE LA CRUZ MONTEMAYOR, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien, con rebaja del 20%.

Lote de terreno agrícola No. 4242, Sección 91-8 Tercera Unidad de Distrito de Riego 04 Don Martín Anáhuac, Nuevo León, México, por carretera a La Gloria, camino de terracería a 30 kms. entre las coordenadas 10E y 21S, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 955.00 metros, con lote 4224; 4244-A y 4243; al Sur, en 1,008.00 metros, con lote 4241 y 4265 y Dren Ancira; al Oriente, en 815.00 metros, con Dren Ancira, y al Poniente, en 935.00 metros, con lote 4238 y Dren Ancira y valuado por los peritos en la cantidad de \$219,050.00 DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M. N. con rebaja del 20%.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con unos de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que, se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base el remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día nueve de noviembre del dos mil uno, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, octubre 3 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA.- Rúbrica.

2922.-Octubre 9, 11 y 17.-3v1.

**TRANSPORTES TAMAULIPAS, S. A. DE C. V.**

**TURIMEX DEL CENTRO, S. A. DE C. V.**

**TURIMEX DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**

**TURISMOS DEL ALTIPLANO, S. A. DE C. V.**

**AUTOTRANSPORTES DEL ALTIPLANO, S. A. DE C. V.**

#### **ACUERDOS DE FUSION**

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas por las Sociedades Mercantiles Transportes Tamaulipas, S. A. de C. V., el día 10-diez de agosto del 2001 dos mil uno; Turimex del Centro, S. A. de C. V., y Turimex de Occidente, S. A. de C. V., el día 13-trece de agosto del mismo mes y año; de Turismos del Altiplano, S. A. de C. V., el 15-quinque de agosto del 2001-dos mil uno; y por último, Autotransportes del Altiplano, S. A. de C. V., el día 16-dieciseis del mes y año anteriormente mencionados, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERA.-Se aprueba la fusión de TRANSPORTES TAMAULIPAS, S. A. DE C. V., como sociedad fusionante con TURIMEX DEL CENTRO, S. A. DE C. V. TURIMEX DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V., TURISMOS DEL ALTIPLANO, S. A. DE C. V. y AUTOTRANSPORTES DEL ALTIPLANO. S. A. DE C. V. como las sociedades fusionadas en el entendido de que dicha fusión deberá surtir efectos a partir del día 1-primeros de septiembre del 2001.

SEGUNDA.-La subsistencia de los estatutos sociales de TRANSPORTES TAMAULIPAS. S. A. DE C. V.

TERCERA.-La cancelación de las acciones de las Sociedades Fusionadas, para ser cambiadas o canjeadas por las que emita la fusionante.

CUARTA.-Aprobación de los Estados de Situación Financiera de todas las sociedades, al día 21-treinta y uno de julio del 2001-dos mil uno.

QUINTA.-Elaboración de un Convenio Definitivo de Fusión.

SEXTA.-La emisión por parte de TRANSPORTES TAMAULIPAS, S. A. DE C. V., de 500,000-quinientas mil acciones nominativas de la Serie "B", representativas del Capital Social en su Parte Variable, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una, por lo que, en consecuencia, la Fusionante expedirá los títulos de acciones representativas de dicha Serie, los cuales serán distribuidos entre los accionistas de las Sociedades fusionadas conforme a su tenencia accionaria a la fecha del acuerdo de fusión, por lo que recibirán una acción de la Serie "B" representativa del Capital Social en su Parte Variable, de la sociedad fusionante, per cada una de sus acciones (indistintamente si son del Capital Social Fijo o del Variable) como sociedades fusionadas.

SEPTIMA.-El Sistema establecido para la extinción de pasivos de las sociedades fusionadas, consiste en el pago de los mismos por parte de la sociedad fusionante, en los términos legales que le sea requeridos. De este modo y en los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles la fusión tendrá efectos contra terceros en el momento de la inscripción del convenio de fusión en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio que corresponde.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**Lic. José Manuel Valdez Gaytán**

Delegado Especial de las Asambleas Generales

Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades

Fusionante y Fusionadas.

2923.-Octubre 9.-1v.

**TRANSPORTES TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2001

(Miles de Pesos)	
Efectivo en caja y bancos	30,749
Cuentas por cobrar	40,005
Otros activos circulantes	22,533
Inventarios	16,504
Activo circulante	109,791
Inversión en acciones	311,942
Activo fijo neto	215,554
Otros activos	43,080
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>680,367</b>
Cuentas por pagar	54,233
Pasivo bancario	28,476
Pasivo circulante	82,709
Pasivo bancario	71,190
Prima de antigüedad	129
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>154,028</b>
Capital social	640
Utilidades retenidas	366,098
Exceso de actualización	159,601
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>526,339</b>
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>680,367</b>

(Firma ilegible)

**TURIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2001

(Miles de Pesos)	
Efectivo en caja y bancos	13
Activo circulante	13
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13</b>
Cuentas por pagar	479
Pasivo circulante	479
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>479</b>
Capital social	7,122
Pérdidas acumuladas	(8,043)
Exceso en la actualización	455
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>(466)</b>
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>13</b>

(Firma ilegible)

**TURIMEX DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2001

(Miles de Pesos)	
Efectivo en caja y bancos	10
Activo circulante	10
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10</b>
Cuentas por pagar	351
Pasivo circulante	351
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>351</b>
Capital social	3,752
Pérdidas acumuladas	(4,561)
Exceso en la actualización	468
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>(341)</b>
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>10</b>

(Firma ilegible)

**TURISMOS DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2001

(Miles de Pesos)	
Efectivo en caja y bancos	2,819
Cuentas por cobrar	2,962
Otros activos circulantes	51
Inventarios	405
Activo circulante	6,237
Inversión en acciones	609
Activo fijo neto	5,994
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12,840</b>
Cuentas por pagar	2,833
Pasivo circulante	2,833
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>2,833</b>
Capital social	200
Utilidades retenidas	8,375
Exceso en la actualización	1,432
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>10,007</b>
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>12,840</b>

(Firma ilegible)

## AUTOTRANSPORTES DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2001

(Miles de pesos)	
Efectivo en caja y bancos	3,136
Cuentas por cobrar	7,330
Otros activos circulantes	986
Inventarios	1,309
Activo circulante	12,761
Inversión en acciones	3,153
Activo fijo neto	28,225
TOTAL ACTIVO	44,139
Cuentas por pagar	6,965
Pasivo bancario	321
Pasivo circulante	7,286
Pasivo bancario	931
PASIVO TOTAL	8,217
Capital social	200
Utilidades retenidas	23,009
Exceso de actualización	12,713
CAPITAL CONTABLE	35,922
PASIVO MAS CAPITAL	44,139

(Firma ilegible)

SERVICIOS CORPORATIVOS NETCAPITAL, S.A. DE C.V.

SERVICIOS CORPORATIVOS

NETCAPITAL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999

ACTIVO	15,083
PASIVO	0
CAPITAL SOCIAL	600,000
PERDIDAS ACUMULADAS	584,917
	-----
	0

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

NUEVO LAREDO, TAM., 30 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LIQUIDADOR, HECTOR MARCELINO GOMEZ VELASCO Y SANROMÁN.-RUBRICA.

2924.-Octubre 9, 18 y 30.-3v1.

NETCAPITAL, S.A. DE C.V.

NETCAPITAL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

ACTIVO	58,416
PASIVO	0
CAPITAL SOCIAL	740,492
PERDIDAS ACUMULADAS	13'496,226
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1'397,479
OTRAS CUENTAS	11'416,671
	-----
	0

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

NUEVO LAREDO, TAM., 30 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LIQUIDADOR, HECTOR MARCELINO GOMEZ VELASCO Y SANROMÁN.-RUBRICA.

2925.-Octubre 9, 18 y 30.-3v1.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL	<b>Responsable</b>	PP-TAM-009 09 21
PUBLICACION PERIODICA	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI	Cd. Victoria, Tam., Martes 9 de Octubre del 2001.	ANEXO AL P.O. No.121
------------	---	----------------------

---

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

"PROYECTO DE ESCISIÓN DE BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C.V. "

**“PROYECTO DE ESCISIÓN DE BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C.V. QUE SE PRESENTA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DICHA SOCIEDAD A CELEBRARSE EL DÍA 1 DE AGOSTO DEL 2001”:**

- A. Partiendo de los Estados Financieros debidamente dictaminados al 31 de diciembre del 2000 y de los elaborados al 30 de junio del año en curso de la sociedad mercantil denominada BON WORTH INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V., sin extinguirse y como sociedad escidente, transfiriere en bloque por separado, parte de su activo y capital para que se constituya una nueva sociedad bajo la denominación de LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
- B. La Sociedad escidente BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. aporta a la sociedad escindida LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. lo siguiente:

1. Por concepto de Activo los siguientes Bienes:

**INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES:**

- a. Escritura Pública de Compra Venta Número 5,844, Volumen 227, de fecha 23 de octubre de 1997, otorgada ante la fe del Lic. José R. Treviño Rodríguez, Notario Público No. 78 en y para H. Matamoros, Tamaulipas, con respecto de una fracción del terreno y construcción edificada en el mismo, identificado como Lote II de la Manzana III del Fraccionamiento Ciudad Industrial de Matamoros ("CIMA"), con una superficie de 4,444.22 m2 y un edificio industrial con una superficie de 2,384.30 m2. Datos de Registro ante el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Victoria, Tamaulipas: Sección I, No. 89,472, Legajo 790, de fecha 12 de noviembre de 1998.
- b. Escritura Pública de Compra Venta con Reserva de Dominio, Número 5,924, Volumen 227, de fecha 22 de enero de 1998, otorgada ante la fe del Lic. José R. Treviño Rodríguez, Notario Público No. 78 en y para H. Matamoros, Tamaulipas, con respecto de los lotes Números 1 y 2 de la Manzana II del Fraccionamiento Ciudad Industrial de Matamoros ("CIMA"), mismos que conjuntamente forman una superficie de 30,000.00 m2. Posteriormente fue construido dentro de la superficie antes señalada, un edificio industrial con una superficie de 10,500 m2. Datos de Registro ante el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Victoria, Tamaulipas: Sección I, No. 64,654, Legajo 1294, de fecha 19 de mayo de 1998. NOTA: En este caso, la superficie del edificio industrial referido anteriormente, se encuentra cubriendo un área de 5,250 m2 de la superficie del lote 1 que cuenta con una superficie de 15,000.00 m2 y 5,250 m2 de la superficie del lote 2 que cuenta con una superficie de 15,000.00 m2.
- c. Escritura Pública, Número 6,138, Volumen 241, de fecha 24 de julio de 1998, otorgada ante la fe del Lic. José R. Treviño Rodríguez, Notario Público No. 78 en y para H. Matamoros, Tamaulipas, misma que contiene el levantamiento de la cláusula de reserva de dominio que existía sobre los inmuebles descritos en la Escritura Pública descrita en el punto inmediato anterior (Lotes ( y 2, Manzana II). Datos de Registro ante el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Victoria, Tamaulipas: Sección III, No. 12,328, Legajo 247, de fecha 2 de diciembre de 1998.
- d. Escritura Pública de Compra Venta con Reserva de Dominio, Número 6,406, Volumen 279, de fecha 1° de diciembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. José R. Treviño Rodríguez, Notario Público No. 78 en y para H. Matamoros, Tamaulipas, con respecto de la fracción del lote Número 3 y lote Número 4 de la Manzana II del Fraccionamiento Ciudad Industrial de Matamoros ("CIMA"), mismos que forman un solo cuerpo con una superficie de 28,050.00 m2. Datos de Registro ante el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Victoria, Tamaulipas: Sección 1, No. 106,203, Legajo 2,215, de fecha 3 de febrero de 1999.
- e. Escritura Pública, Número 6,677, Volumen 290, de fecha 2 de junio de 1999, otorgada ante la fe del Lic. José R. Treviño Rodríguez, Notario Público No. 78 en y para H. Matamoros, Tamaulipas, misma que contiene el levantamiento de la cláusula de reserva de dominio que existía sobre los inmuebles descritos en la Escritura Pública descrita en el punto inmediato anterior (Fracción del Lote 3 y Lote 4, Manzana II). Datos de Registro ante el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Victoria, Tamaulipas: Sección III, No. 17,302, Legajo 347, de fecha 18 de junio de 1999.
- f. Escritura Pública de Compra Venta, Número 7,114, Volumen 327, de fecha 29 de febrero de 2000, otorgada ante la fe del Lic. José R. Treviño Rodríguez, Notario Público No. 78 en y para H. Matamoros, Tamaulipas, con respecto de una fracción de terreno identificada como lote "Z" de la Manzana II, ubicada entre los lotes 4 y 5, del Fraccionamiento Ciudad Industrial de Matamoros ("CIMA"), con una superficie de 1,500.00 m2. Sobre dicho inmueble, actualmente se encuentra construida una calle para el acceso de vehículos. Datos de Registro ante el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Victoria, Tamaulipas: Sección I, No. 25,478, legajo 510, de fecha 7 de junio de 2000.

Los inmuebles mencionados en el inciso B), se destinarán para constituir el Activo total de esta Sociedad escidente a la sociedad LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., la escindida.

- g. Del renglón del pasivo se transportaron las siguientes cuentas:

A) CUENTAS INTER COMPAÑÍAS	\$ 3'930,838.00
B) ACREEDORES DIVERSOS	\$ 7,793.00

2. Del renglón del capital contable se transmiten las siguientes cuentas:

- a. CAPITAL SOCIAL: del capital social se aporta en su parte variable la suma de \$16'220,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DOS CIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional que se destinarán a integrar el capital social de LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. como sigue:

CAPITAL MÍNIMO FIJO:	\$ 50,000.00
CAPITAL VARIABLE::	\$ 16'170,000.00

- b. CUENTA DE UTILIDADES RETENIDAS: de la cuenta de utilidades retenidas se aporta la suma de \$1'423,745.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100) Moneda Nacional la cual se destinara a integrar la misma cuenta de capital de la sociedad escindida.
- c. CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO: de esta cuenta se aporta la cantidad de \$1'476,404.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESO 00/100) Moneda Nacional.

Como consecuencia de las transmisiones anteriores LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., quedará integrada en su caso de la siguiente forma:

A) ACTIVO TOTAL:	\$23'058,780.00
B) PASIVO TOTAL:	\$ 3'938,631.00
C) CAPITAL CONTABLE:	\$19'120,149.00

- a. Capital Social: \$16'220,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional compuesto de la siguiente forma:
  - 1. Capital Mínimo fijo \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional.
  - 2. Capital Variable \$16'170,000.00 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional.
- b. Utilidades retenidas: \$1'423,745.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100) Moneda Nacional.
- c. Utilidades del Ejercicio \$1'476,404.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100) Moneda Nacional.
- C. Para llevar a cabo la transferencia del activo y del capital de la sociedad escidente BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. a la sociedad escindida denominada LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. se atiende a lo siguiente:

- 1. TRANSFERENCIA DEL ACTIVO: los inmuebles y las construcciones que comprenden el Activo serán transmitidos en propiedad sin reserva, limitación o condición alguna, libre de todo gravamen o afectación a la Sociedad escindida LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., simultáneamente a la protocolización de los estatutos sociales de la multi citada sociedad escindida.
- 2. Transferencia del capital: en lo que se refiere al capital social, BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. lo disminuye en su parte variable en \$16'220,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DOS CIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional de tal forma que a los socios le será reducida proporcionalmente su participación de la sociedad y su parte social correspondiente será canjeada sin contraprestación alguna por la parte social de la sociedad escindida LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. respetando la proporcionalidad establecida en la sociedad escidente en la sociedad escindida.
- D. Como resultado de la presente escisión, BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., quedará de la siguiente forma:

ACTIVO TOTAL: \$4'470,574.00  
 PASIVO TOTAL: \$2'140,574.00

CAPITAL CONTABLE: \$2'330,000.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional, éstos rubros que se ilustran con mayor precisión en los Estados Financieros de dicha Sociedad, que se agregan y se identifican como **ANEXO 3**. Por lo que hace a la sociedad escindida, sus Estados Financieros se agregan como **ANEXO 4**.

- E. En lo que se refiere al proyecto de los Estatutos Sociales de LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., se agregan como parte integrante de este instrumento y se identifican como **ANEXO 5**.
- F. Para la cabal consecución de este Proyecto de Escisión, es imperativo legal la designación de un Apoderado con facultades especiales para Actos de Dominio, para que en nombre, cuenta y representación de BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., transmita por concepto y vía de escisión y libre de todo gravamen o afectación y sin reserva, limitación o condición alguna, los INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES que han quedado identificados anteriormente, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra, proponiéndose al efecto como Apoderado Especial al Señor William Maxwell Hale.
- G. De igual manera y a fin de formalizar debidamente esta escisión, es necesario la designación de un Delegado especial para que realice todos los actos que se requieran para la debida formalización legal de esta Asamblea, incluyendo en forma enunciativa más no limitativa, los relativos a la protocolización ante Notario Público de la presente Acta y de sus ANEXOS y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio de esta Sociedad.

Toda vez que fueron puestas a consideración de los representantes de los socios demás informes, proyectos y documentación relacionados con el presente punto del orden del día y después de deliberar ampliamente sobre este Proyecto de Escisión y de hacer las aclaraciones, las explicaciones, las preguntas pertinentes y de escuchar las respuestas correspondientes, los representantes de los socios acuerdan por UNANIMIDAD DE VOTOS la siguiente:

**RESOLUCION**

SE RESUELVE, tomar en consecuencia los Estados Financieros a que se refiere el Primer Punto del Orden del Día, es decir, los elaborados al 31 de diciembre de 2001, los cuales fueron debidamente auditados y aprobados en su momento por la Asamblea y los elaborados al 30 de junio del año

curso, los cuales fueron también aprobados por esta asamblea, se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Proyecto de Escisión de BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C. V., formulado para esta ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, el cual quedó anteriormente transcrito.

En consecuencia y con motivo de lo anterior:

**PRIMERO:** BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., sin extinguirse y como Sociedad escidente, transfiere o aporta en bloque por separado, parte de su activo y capital para que se constituya una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable bajo la denominación LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

**SEGUNDA:** La Sociedad escidente BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. aporta a la Sociedad escindida LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., lo siguiente:

A. Los INMUEBLES y CONSTRUCCIONES adheridas a los mismos que han quedado definidos y precisados anteriormente con un total de \$22'886,402.00 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100) Moneda Nacional, mismo que se destinará para el activo de la sociedad escindida denominada LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

(A1) Por concepto de pasivo \$3'938,631.00

B. Por concepto de Capital se aportan las siguientes cuentas:

a. CAPITAL SOCIAL: Del Capital Social se aporta de su parte variable la suma de 16'220,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional que se destinarán a integrar el Capital Social Mínimo y Variable de dicha Sociedad escindida como sigue:

CAPITAL MÍNIMO FIJO:	\$	50,000.00
CAPITAL VARIABLE:	\$	16'170,000.00

b. CUENTA DE UTILIDADES RETENIDAS: de la cuenta de utilidades retenidas se aporta la suma de \$1'423,745.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100) Moneda Nacional, la cual se destinará a integrar la misma cuenta de capital en la sociedad escindida.

c. CUENTA DE UTILIDADES DEL EJERCICIO: de la cuenta de utilidad del ejercicio se aporta la suma de \$1'476,404.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100) Moneda Nacional.

Como consecuencia de las anteriores aportaciones LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C. V. quedará integrada de la siguiente manera:

ACTIVO:	\$23'058,780.00
PASIVO:	\$ 3'938,631.00
CAPITAL CONTABLE:	\$19'120,149.00

**TERCERA:** Como efecto de la presente escisión, la Sociedad escidente BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R. L. DE C. V., quedará integrada de la siguiente forma:

ACTIVO:	\$4'470,574.00
PASIVO:	\$2'140,574.00
CAPITAL	\$2'330,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional

**CUARTA:** La Sociedad escindida LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. tendrá como Estatutos Sociales los que han quedado agregados a la presente acta como **ANEXO 5**.

**QUINTA:** Se otorga al señor William Maxwell Hale facultades y poderes especiales, incluyendo Actos de Dominio en los términos de los Artículos 2554 y 2558 del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil según artículo 2 del Código de Comercio y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, pero tan AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE para que por cuenta, en nombre y representación de la Sociedad escidente BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V., transmita libre de todo gravamen o afectación y sin limitación, reserva o condición alguna LOS INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES adheridas a LOS INMUEBLES a la Sociedad escindida LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

3. **Proposición, discusión y aprobación de un proyecto de disminución**

**Capital Social de la sociedad mercantil denominada BON WORTH**

**INTERNATIONAL, S. de R.L. de C.V. en su parte variable.**

En desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta de la asamblea manifestó a los presentes que en virtud de la escisión acordada, propuso a los presentes disminuir el capital social de la sociedad BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. en su parte variable por la cantidad de \$16'220,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional. Consecuentemente el

capital social de la sociedad BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. queda determinado en \$50,000.00(CINCUENTA MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional correspondiente a la parte fija, no sujeta a retiro, y en la parte variable en \$2'280,000.00(DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100) Moneda Nacional. Respecto a la participación de los socios en la sociedad, esta le será reducida proporcionalmente y su partes sociales correspondientes serán canjeadas, sin contraprestación alguna por partes sociales de la sociedad escindida LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. respetando la proporcionalidad establecida en la sociedad escidente BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. en la sociedad escindida LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

Como resultado de lo anterior, el capital social d BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NO. DE PARTES SOCIALES	CONTRIBUCIÓN	
		FIJA	VARIABLE
LKJ CO., LLC	1	\$49,990.00	\$2'280,000.00
Bon Worth, Inc.	1	\$ 10.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	2	\$50,000.00	\$2'280,000.00

Y el capital social de la sociedad escindida LKW CONSTRUCCIONES INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. quedará integrada de la siguiente manera:

SOCIOS	NO. DE PARTES SOCIALES	CONTRIBUCIÓN	
		FIJA	VARIABLE
LKJ CO., LLC	1	\$49,990.00	\$16'170,000.00
Bon Worth, Inc	1	\$ 10.00	0
<b>TOTAL:</b>	2	\$50,000.00	16'170,000.00

BONWORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y 1999

<b>ACTIVO</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b><u>CIRCULANTE</u></b>		
Efectivo Caja y Bancos	176,442	818,231
Compañías filiales	2,670,077	0
Deudores diversos	179,142	223,777
Impuestos por Recuperar	310,933	1,267,499
Total Circulante	3,336,594	2,309,507
<b><u>NO CIRCULANTE</u></b>		
Terrenos	7,610,233	7,433,344
Edificios	17,686,089	17,480,042
Maquinaria y Equipo	73,917	15,698
Mobiliario y Equipo de Oficina	696,046	214,410
Equipo de Transporte	163,364	124,091
Equipo de Computo	20,395	20,395
Total No Circulante	26,250,044	25,287,980
Depreciación Acumulada	-1,998,834	-1,018,612
Neto No Circulante	24,251,210	24,269,368
<b><u>DIFERIDO</u></b>		
Primas de Seguro	13,316	4,420
Total Diferido	13,316	4,420
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>27,601,120</b>	<b>26,583,295</b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>CIRCULANTE</u></b>		
Acreedores diversos	736,454	666,826
Proveedores	169,785	142,127
Compañías filiales	5,281,884	5,809,613
Impuestos por pagar	1,092,197	1,395,620
PTU por pagar	347,055	209,364
TOTAL PASIVO	7,627,375	8,223,550
<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>		
Capital Social	18,550,000	18,550,000
Utilidad o (Pérdidas) acumuladas	(190,255)	(893,550)
Utilidad o (Pérdidas) del ejercicio	1,614,400	703,295
SUMA DE CAPITAL CONTABLE	19,973,745	18,359,745
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>27,601,120</b>	<b>26,583,295</b>

BON WORTH INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.  
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2001.

<b>ACTIVO</b>	<b>ANTES DE LA ESICIO</b>
<b><u>CIRCULANTE</u></b>	
BANCOS	240,919
CAJA	13,418
CUENTAS POR COBRAR	2,843,570
DEUDORES DIVERSOS	157,540
PAGOS ANTICIPADOS	374,692
PRIMAS DE SEGURO	1,967
IVA ACREDITABLE	159,549
Total CIRCULANTE	3,791,654
<b><u>FIJO</u></b>	
MOB. Y EQ. DE OFICINA	696,047
EQ. DE TRANSPORTE	163,364
EQ. DE COMPUTO	20,395
MAQUINARIA Y EQUIPO	73,917
TERRENOS	7,610,233
EDIFICIOS	17,686,089
DEP. ACUM. EQ. DE OFNA.	- 6,261
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	- 10,735
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	- 14,046
DEP. ACUM. DE EDIFICIOS	- 2,333,912
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO	- 80,398
DEP. ACUM. DE EQ. DE TRANSP.	- 57,980
Total FIJO	23,746,713
<b><u>DIFERIDO</u></b>	
GASTOS DE INSTALACIÓN	- 9,014
Total DIFERIDO	- 9,014
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>27,529,353</b>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b><u>CIRCULANTE</u></b>	
PROVEEDORES	46,304
IMPUESTOS POR PAGAR	938,629
OTRAS PROVISIONES	950,619
PROVISIÓN DE IMPTO. S/ LA RENTA	96,167
ACREEDORES DIVERSOS	116,647
CUENTAS INTERCOMPAÑÍAS	3,930,838
Total CIRCULANTE	6,079,205
<b>SUMA DE PASIVO</b>	<b>6,079,205</b>
<b><u>CAPITAL</u></b>	
<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
CAPITAL SOCIAL	18,550,000
RESULTADO EJ. ANTERIORES	1,423,745
<b>Total CAPITAL CONTABLE</b>	<b>19,973,745</b>
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	1,476,404
<b>SUMA DE CAPITAL</b>	<b>21,450,148</b>
<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>27,529,353</b>

LKW CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL S. DE R. L. DE C. V.  
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2001

<u>ACTIVO</u>	TRASPASO A LA	ESCINDIDA
FIJO		
MOB. Y EQ. DE OFICINA		
EQ. DE TRANSPORTE	163,364	
EQ. DE COMPUTO		
MAQUINARIA Y EQUIPO		
TERRENOS	7,610,233	
EDIFICIOS	17,686,089	
DEP. ACUM. EQ. DE OFNA.		
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO		
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO		
DEP. ACUM. DE EDIFICIOS	- 2,339,912	
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO		
DEP. ACUM. DE EQ. DE TRANSP.	- 57,980	
Total FIJO	23,067,794	
DIFERIDO		
GASTOS DE INSTALACIÓN	- 9,014	
Total DIFERIDO	- 9,014	
SUMA DEL ACTIVO	23,058,780	
<u>PASIVO</u>		
CIRCULANTE		
ACREEDORES DIVERSOS	7,793	
CUENTAS INTERCOMPAÑIAS	3,930,838	
Total CIRCULANTE	3,938,631	
<b>SUMA DE PASIVO</b>	<b>3,938,631</b>	
<u>CAPITAL</u>		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	16,220,000	
RESULTADO EJ. ANTERIORES	1,423,745	
<b>Total CAPITAL CONTABLE</b>	<b>17,643,745</b>	
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	1,476,404	
<b>SUMA DE CAPITAL</b>	<b>19,120,149</b>	
<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>23,058,780</b>	

BON WORTH INTERNATIONAL S. DE R. L. DE C. V.  
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2001

<u>ACTIVO</u>	DESPUÉS DEL	TRASPASO
CIRCULANTE		
BANCOS	240,919	
CAJA	13,418	
CUENTAS POR COBRAR	2,843,570	
DEUDORES DIVERSOS	157,540	
PAGOS ANTICIPADOS	374,692	
PRIMAS DE SEGURO	1,967	
IVA ACREDITABLE	159,549	
Total CIRCULANTE	3,791,654	
FIJO		
MOB. Y EQ. DE OFICINA	696,047	
EQ. DE TRANSPORTE	-	
EQ. DE COMPUTO	20,395	
MAQUINARIA Y EQUIPO	73,917	
TERRENOS	-	
EDIFICIOS	-	
DEP. ACUM. EQ. DE OFNA.	- 6,261	
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO	- 10,735	
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	- 14,046	
DEP. ACUM. DE EDIFICIOS	-	
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO	- 80,398	
DEP. ACUM. DE EQ. DE TRANSP.	-	
Total FIJO	678,919	
DIFERIDO	-	
GASTOS DE INSTALACION	-	
Total DIFERIDO	-	
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>4,470,574</b>	
<u>PASIVO</u>		
CIRCULANTE		
PROVEEDORES	46,304	
IMPUESTOS POR PAGAR	938,629	
OTRAS PROVISIONES	950,619	
PROVISIÓN DE IMPTO. S/ LA RENTA	96,167	
ACREEDORES DIVERSOS	108,854	
CUENTAS INTERCOMPAÑIAS	-	
Total CIRCULANTE	2,140,574	
<b>SUMA DE PASIVO</b>	<b>2,140,574</b>	
<u>CAPITAL</u>		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	2,330,000	
RESULTADO EJ. ANTERIORES	-	
<b>Total CAPITAL CONTABLE</b>	<b>2,330,000</b>	
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-	
<b>SUMA DE CAPITAL</b>	<b>2,330,000</b>	
<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>4,470,573</b>	